

Año V, n° 572 (28 de junio de 2022)

# Legislación Oficial Actualizada Nacional

---

Dirección Servicios Legislativos

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

# Presentación

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

Esta publicación contiene una breve síntesis de la norma seleccionada y a continuación el texto oficial de la misma tal y como fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

# Legislación

## IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

➤ Modifica los valores mínimos para el pago a cuenta de los impuestos a los Bienes Personales y a las Ganancias, con la finalidad de simplificar las tareas de cumplimiento de los contribuyentes.

[Resolución N° 5211 de la Administración Federal de Ingresos Públicos \(24 de junio de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 28 de junio de 2022, pág. 27-31 y anexo.

➤ Extiende el plazo de entrada en vigencia del nuevo Sistema Integral de Recupero (SIR) desde el 1° de noviembre, con la finalidad de facilitar la tramitación de las solicitudes de acreditación, transferencia y/o devolución del beneficio fiscal, simplificar trámites y optimizar controles en el sistema de reintegro de IVA a exportadores.

[Resolución General N° 5212 de la Administración Federal de Ingresos Públicos \(24 de junio de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 28 de junio de 2022, pág. 31-32.

➤ Sustituye Resolución General N° 2.151. Actualiza los mínimos para anticipos de Ganancias y Bienes Personales. El nuevo monto rige para los anticipos correspondientes al período fiscal 2022 y siguientes.

[Resolución General N° 5213 de la Administración Federal de Ingresos Públicos \(24 de junio de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 28 de junio de 2022, pág. 32-33.

Para acceder al texto oficial de todas las normas haga click [AQUÍ](#). Para obtenerlas en forma individual, podrá descargarlas al finalizar cada síntesis.

Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina: [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

Solicite legislación, doctrina y jurisprudencia, nacional, provincial y/o extranjera:  
Dirección Servicios Legislativos [servicioslegislativos@bcn.gob.ar](mailto:servicioslegislativos@bcn.gob.ar)  
Av. Rivadavia 1864, 3er piso, Of. 327  
Palacio del Congreso  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1033)  
Teléfono: (011) 4378-5626